



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2025-GM/MPH

Huancavelica, 17 de enero 2025.

VISTO:

El proveído, de fecha de recepción 12 de enero 2025, del despacho de Gerencia de Gestión Ambiental, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, proyectar resolución sobre la veracidad de cumplimiento de la Campaña de Plantación de Quinales y Pinos, por los representantes de la IDDSMM, a requerimiento de la Sub Gerencia de Residuos Sólidos Aguas Residuales, a través del Informe N° 0023-2025-SGRSyAR, de fecha 14 de enero 2025.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante documentos de vistos el Jhonathan Erick Quiqui Sedano, representante de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica, quien solicita resolución de reconocimiento por parte de esta comuna provincial, por haber realizado la Campaña Plantación de 100 Árboles: Quinales y Pinos en el Rio Ichu, empezando la labor en el Puente Puka Chaka hasta la distancia de 500 metros, en la ciudad de Huancavelica;

Que, asimismo el Informe N° 0023-2025-SGRSyAR-GGA-MPH, de fecha 19 de enero 2024, del Responsable de la Unidad de Limpieza Publica, remite la veracidad de cumplimiento de la campaña de plantación de Árboles: Quinales, Pinos y realizada en diferentes puntos de la ciudad de Huancavelica, por los representantes de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica;

Que, en consecuencia, en atención a los documentos de vistos, en necesario proyectar la resolución de reconocimiento de veracidad de cumplimiento de la campaña de plantación de Árboles: Quinales, Pinos, realizado por los representantes de la IDDSMM, en ese sentido, es necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RECONOCER y FELICITAR, A LA IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL - IDDSMM, por realizar la Campaña de Plantación de Árboles: Quinales y Pinos, realizada el día 10 de noviembre 2024, en beneficio de nuestra ciudad de Huancavelica, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, que se detalla a continuación;

- ✓ ERICK QUIQUIA SEDANO
- ✓ MARDABI BALBIN DE LA CRUZ
- ✓ EDDY ARIAS DAMIAN
- ✓ HERMELINDA PACO CONDORI
- ✓ MERY DE LA CRUZ CARHUAPOMA
- ✓ CAROLINA FARINET LUCERO
- ✓ ANGELES CHAHUAYO PACO
- ✓ BETZABE ESCOBAR ESPINOZA
- ✓ NERIDA HUIZA ÑAHUINRIPA
- ✓ CRISTOPHER TUNQUE DE LA CRUZ
- ✓ EVOLED QUINTO PACO.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerente de Gestión Ambiental
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
GERENTE MUNICIPAL